

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	259296	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	- 3 JUL. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1982

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. <sup>3</sup> A63H33/w

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
" JUEGO RECREATIVO "

(65) SOLICITANTES
Don Eduardo HERRANZ JIMENEZ y
Don Angel DEL RIO FRAGUA

(66) DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES
MADRID, Avda. de Portugal nº 109 y
SEVILLA, Manuel Arellano nº 24, respectivamente

(72) INVENTORES

(73) TITULARES
Los Solicitantes.

(74) REPRESENTANTE
Don Julio HERRERO ANTOLIN

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a un juego recreativo, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre -  
5. este concepto en su más amplio sentido y nunca en -  
limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de  
10. planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:  
Figura 1ª, una vista en planta del plano superior  
15. de la máquina.

Figura 2ª, muestra una perspectiva del plano inclinado de la misma.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

20. 1.- Plano superior mencionado.  
2.- Monedero.  
3.- Colectores.  
4.- Aberturas para el paso de monedas o fichas.  
5.- Plano inferior inclinado.  
25. 6.- Aberturas para la recogida de monedas.  
7.- Recogida de monedas que no han obtenido premio.

Los principios del Modelo, ajustados a la adjunta ilustración, recaen sobre las siguientes características estructurales y operativas.

5. En la parte superior frontal, existe un monedero, con una guía montada en forma giratoria en el mismo que el jugador sitúa selectivamente en la posición deseada para que al ser introducida una moneda o ficha en su defecto, ésta se deslice por efecto gravitatorio y rodando por un plano de cristal de posición inclinada hacia el frontal de la parte interior trasera.

10. En el citado frontal están situadas con determinada separación entre sí, unas aberturas de número apropiado, correspondientes a distintos premios y si la moneda o ficha es introducida por una de ellas acciona a un micro previsto en la misma y en esta fase la máquina entrega el premio que corresponda y en este caso la moneda o ficha se desliza por una bandeja colocada a tal efecto, pasando a una hucha o lector acoplado a la máquina en cuestión.

15. Entre la separación de las citadas aberturas, existen instaladas unas guías fijas, de mayor a menor, con inclinación inversa que recogen a la moneda o ficha que no han sido introducidas por las aberturas o troneras mencionadas y la hacen rodar por un tablero situado por debajo del cristal referido y con inclinación contraria, o sea, de frontal trasero

a parte delantera.

En este tablero, decorado con varias figuras, hay instaladas unas aberturas en número apropiado en distintos puntos con sus correspondientes premios, en forma tal que la moneda o ficha que sale rodando por las guías, puede introducirse en una de ellas, consiguiéndose un premio y como en el caso anterior pasa directamente a la lucha recolectora.

Las monedas que se han deslizado por el cristal superior y por el tablero inferior sin que hayan conseguido premio, se acumulan en la parte inferior del tablero para alimentar al distribuidor de premios, - acoplado en el mismo y cuya misión es la de expulsar al exterior el importe del premio conseguido.

Esta máquina podrá ser fabricada en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto no altere o modifique la esencialidad y finalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Juego recreativo, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición en su parte superior frontal de un monedero con guía giratoria, cuya manipulación selectiva situada en posición deseada a la ficha que al ser introducida, se desliza por un plano transparente de posición inclinada hacia el frontal previsto en la parte interior trasera.

2ª.- Juego recreativo, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque en el mencionado frontal están situadas con determinada separación una aberturas en número conveniente con distintos premios y si la ficha es introducida por una de ellas, acciona a un micro situado en la misma, entregando automáticamente la máquina el premio correspondiente y en este caso, la ficha se desliza por una bandeja colocada a tal efecto, pasando a un cajón de mu-cha acoplado al conjunto.

3ª.- Juego recreativo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque estan previstas entre la separación de las citadas aberturas, unas guías fijas en número apropiado, de mayor a menor y con inclinación inversa que se encargan de recoger a las fichas que no han sido introducidas por las aberturas o troneras antes citadas y la hacen rodar por un plano situado debajo de su homólogo anterior citado y con inclinación contraria, de frontal

trasero a parte delantera.

5. 4a.- Juego recreativo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas esencialmente porque en el tablero provisto de figuras existen unas aberturas en número adecuado, en distintos puntos con su correspondiente premio de tal forma que la ficha que sale rodando por las guías referidas, pueda ser introducida en una de ellas, consiguiéndose premio y como en el caso anterior, pasa directamente a la
10. hucha colectora.

15. 5a.- Juego recreativo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque las fichas que se han deslizado por el plano transparente correspondiente superior y por el tablero inferior, sin conseguir premio, se acumulan en la parte baja del tablero para alimentar al distribuidor de premios, existente en el mismo, cuya misión es expulsar al exterior el montante del premio conseguido.

20. 6a.- JUEGO RECREATIVO.

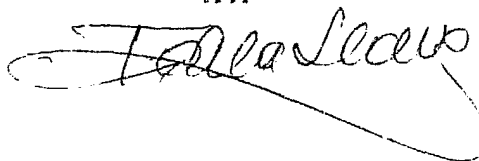
Según queda sustancialmente descrito en la memo-

.../...

ria descriptiva y reivindicaciones que anteceden,  
que consta de siete hojas, escritas a máquina por  
una sola cara, numeradas de cinco en cinco y pla-  
nos que se acompañan.

Madrid, - 3 JUL. 1981

EL AGENTE: Julio Herrero  
P. P.



W  
.  
V  
.  
...  
O  
O  
...

FIG. 1

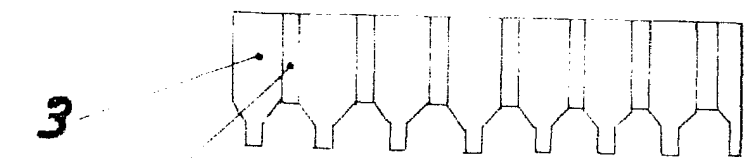
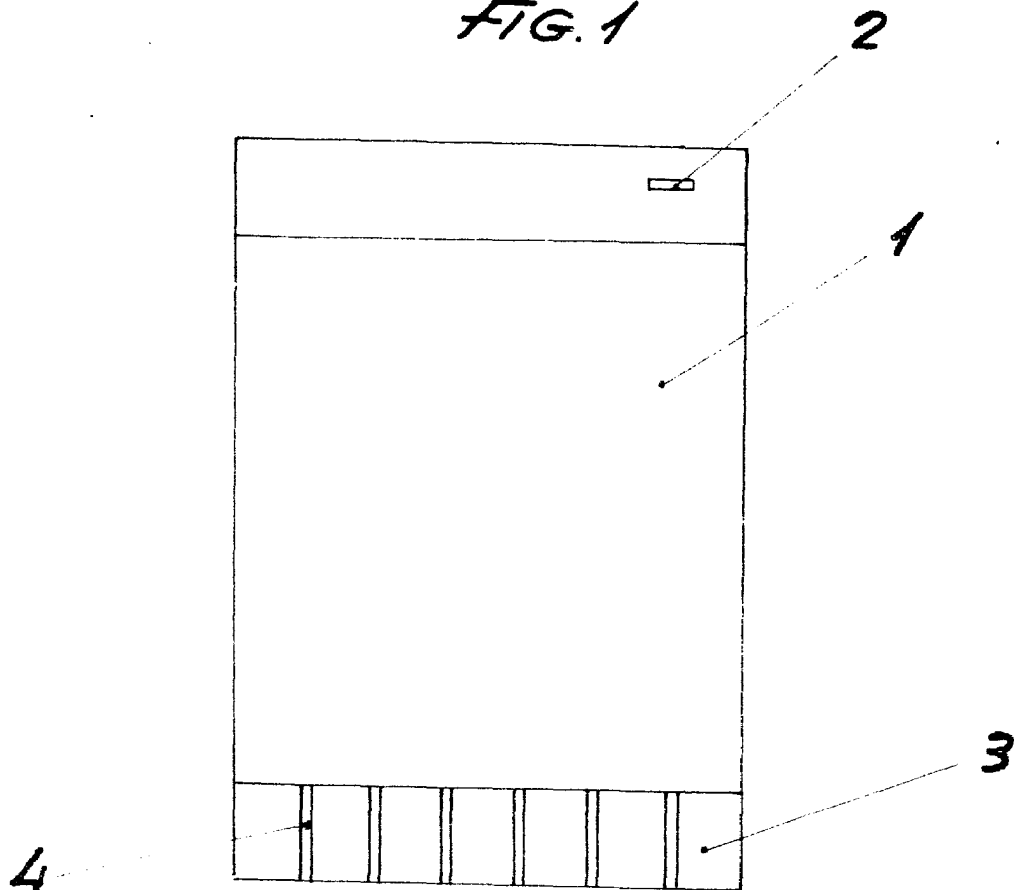
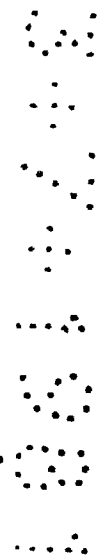
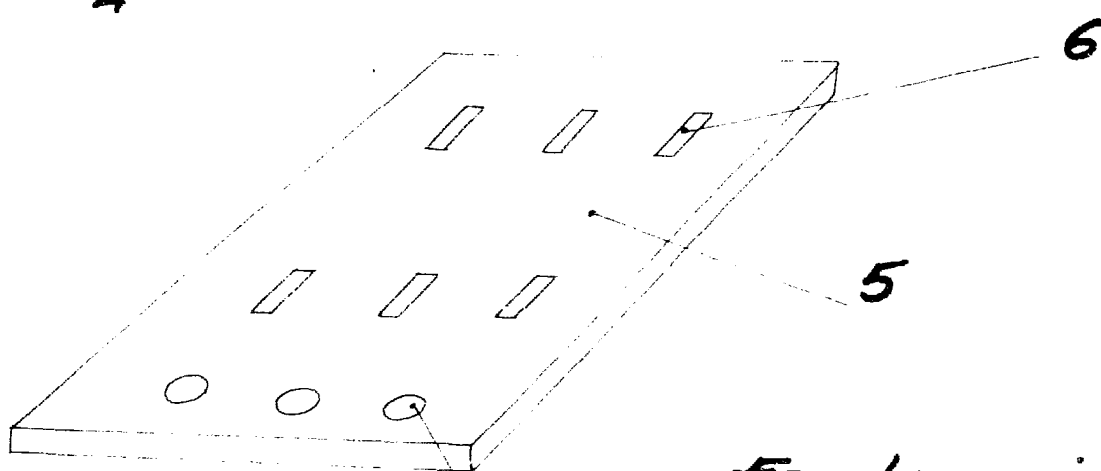


FIG. 2



Escala variable  
Madrid: - 3 JUL. 1981

Julio Herrero  
P. P.

*Julio Herrero*